



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. (002996)
()

22 JUN 2018

"Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

La Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial de Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las demás normas concordantes

CONSIDERANDO

I. INDIVIDUALIZACION DEL IMPLICADO

Se decide en el presente proveído la responsabilidad que le asiste al señor PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ GUTIOERREZ en calidad de propietario del establecimiento de comercio de nombre PULPA DE FRUTAS LA CASONA. Identificado con cedula No. 80391079 y con NIT 80391079 - 9.

II. HECHOS

Por medio de escrito Radicado con el No. 14351 del 2 de agosto de 2017, la Dirección de Inspección Vigilancia, Control y Gestión Territorial traslado a la Directora Territorial de Bogotá, documento radicado con el No. 08SI20172202000000 suscrito por el doctor Milton Andres Mora Angarita Coordinador Grupo de Gestión de la política de Migración Laboral por medio de la cual denuncia presuntas irregularidades de carácter laboral administrativo en un establecimiento comercial ubicada en la Calle 60 Sur No. 74 – 90 Barrio la Estancia de Ciudad Bolívar.

En la queja informan que: " en la calle 60 sur No. 74 – 90 BARRIO LA ESTANCIA DE CIUDAD BOLIVAR, funciona una heladería, venta de jugos y pulpa de fruta, el dueño del negocio contrata niñas menores de edad y mujeres de origen venezolano, no tiene seguridad social, no les paga prestaciones sociales, trabajan de domingo a domingo y descansan solo un día a la semana, los domingos los paga como si fuera un día entre semana, TREINTA MIL PESIS EL DIA. No les suministra dotación de ley, No es justo que se aproveche de la necesidad de las personas. Solicitamos ordenar a quien corresponda una inmediata visita al negocio en referencia ya que éste señor también tiene otro en Bosa con las mismas condiciones laborales a sus empleadas, por favor tomar las medidas urgentes y evitar que estas mujeres sigan siendo explotadas laboralmente"

Los negocios no cuentan con razón social y al parecer no cuenta con los documentos al día, uso de suelos tec."

III. ACTUACION PROCESAL - PRUEBAS ALLEGADAS

1. Mediante Auto de Asignación No. 03424 de fecha 16 de noviembre de 2017, la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, comisionó a la Inspectora de trabajo No. 3 Dra. HILDA YOLANDA CONTRERAS PACHON para adelantar averiguación preliminar y/o continuar con el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en concordancia con la ley 1437 de 2011 y ley 1610 de 2013 en contra de HELADERIA BARRIO LA ESTANCIA DE CIUDAD BOLIVAR . (fl. 4).

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

QUERELLADO: al señor PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ GUTIOERREZ en calidad de propietario del establecimiento de comercio de nombre PULPA DE FRUTAS LA CASONA, con dirección de notificación judicial calle 60 A Sur No. 74 L – 15 Barrio la Estancia, localidad Ciudad Bolivar

QUERELLANTE: ANONIMO Email: jorge9661@hotmail.com

ARTICULO CUARTO: LIBRAR las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*}

TATIANA ANDREA FORERO FAJARDO

Coordinadora Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control

Proyecto: Alix G.
Reviso: G. Dederte
Aprobó: Tatiana F.

OK

508 de 248 925

Observaciones:	110535647
Centro de Distribución:	
C.C.	
Nombre del distribuidor:	
Fecha:	2018 JUN 22
Fecha Z:	
DIA	
MES	
AÑO	
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Aportado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Falicado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Reclamado

Motivos de Devolución 4/2